



**Sras/es asistentes:**

D<sup>a</sup> Magdalena Luque Canalejo  
D. Rafael Arenas Rueda.  
D. Miguel García Rodríguez  
D. José Laín Alcalá.

Secretaria Interventora Acctal:  
D<sup>a</sup> Aurora Serrano Pérez.

legal exigida en el despacho de la Alcaldía para tratar las cuestiones del siguiente **ORDEN DEL DIA:**

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **25 de abril de 2017**.

Siendo las 13,30 horas del día 25 de abril de 2017 se reúnen los al margen relacionados integrantes de la Junta de Gobierno Local, convocados con la antelación

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se aprobó por la unanimidad de los asistentes.

**2.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-**

**2.1.- Solicitud de D. Santiago Vioque Paredes,** de corte de calle en Plaza Primero de Mayo (puerta del mesón El Lagar) para poner castillo hinchable para celebración de comunión, el día 7 de mayo de 2017 desde las 17,00 horas hasta las 23,00 horas, así como solicitud de dos vallas para el corte. Se acepta la solicitud por la Junta de Gobierno, indicando que deberá pagar el corte de calle así como facilitarle (si existe disponibilidad en este Ayuntamiento), las vallas solicitadas. De esta petición se dará traslado a la Policía Local y los interesados tendrán que contactar para la organización del mismo con D. Antonio Carcelé.

**2.2.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Maria Dolores Garrido Villarejo de reapertura de local** en calle Santa Rafaela María n<sup>o</sup> 102. Se acuerda dar traslado a los técnicos competentes de la documentación aportada y si reúne todos los requisitos legales, conceder la autorización de reapertura.

**2.3.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Maria Dolores Garrido Villarejo para pintar seis metros de línea amarilla** en adoquines de la acera de la calle Santa Rafaela María n<sup>o</sup> 102 con motivo de apertura de establecimiento. Vista la solicitud por la Junta de Gobierno se accede a lo solicitado indicando que deberá ser la interesada la que pinte la línea y que por este hecho deberá pagar la tasa anual correspondiente. Por parte de este Ayuntamiento se comunicará a Hacienda Local para su inclusión en el padrón correspondiente.

**2.4.- Solicitud de D. David Muñoz Avalos, con D.N.I. 15.451.196-A de licencia administrativa para tenencia de perros potencialmente peligrosos.-** Por parte de esta Junta de Gobierno se examinó la documentación aprobándose el traslado de la misma a la Policía Local para verificar que reúne todos los requisitos exigidos por la Ley. Una vez examinada por la Policía Local, si la documentación resulta correcta, se accede a lo solicitado.

**3.- OTROS ASUNTOS.-**

**3.1.- Sustitución de dumper.-** Ante el deterioro que presenta el dumper de este Ayuntamiento y las continuas reparaciones a las que está siendo sometido en los últimos meses, se ha estudiado la posibilidad de sustituir el mismo, solicitándose ofertas de diferentes empresas

Código seguro de verificación (CSV):

**2CB8 F701 9FC0 A295 DB0E**



2CB8F7019FC0A295DB0E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra SERRANO PEREZ AURORA el 12/5/2017

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 12/5/2017

que suministran esta maquinaria, habiéndose recibido ofertas de las empresas "Maquinaria Hens" y "Grupo Mamsa" para compra así como oferta también de la empresa "Grupo Mamsa" para leasing.

Respecto del leasing ofertado por la empresa "Grupo Mamsa", existe una financiación estándar a dos años sin intereses, con un 1% de comisión de apertura, y 10% de entrada a cuenta, siendo por cuenta del cliente los gastos de Notaría, entregándose el dumper matriculado. Por otra parte, existe una financiación extraordinaria, con las siguientes características: La financiación sería a tres años, con una carencia de tres meses, interés fijo anual del 1%, comisión de apertura del 1% y opción de compra por importe de una cuota. El presupuesto asciende a 26.000,00 € más I.V.A.; esta oferta sólo será válida para pedidos recibidos antes del 30 de abril de 2017.

Respecto de la compra, "Maquinaria Hens" hace una oferta para la adquisición de un dumper modelo Agría DH-250 con pala autocargable 4x4, carga útil 2.500 kg, pendiente máxima 42%, motor perkins 3 cilindros CV 33,2, 1.496 cc, refrigeración por agua, transmisión hidrostática rexroth, velocidad 0-20 km/h, dirección hidráulica, por importe de 23.300,00 € más I.V.A. (21%) con una financiación a tres años, siendo la cuota mensual de 832,40 € y una comisión de apertura del 1%.

También para la compra, la empresa "Mamsa" hace una oferta para la adquisición de un dumper modelo AUSA D250 RHGS con retroexcavadora de 2,75 metros de profundidad, siendo el importe de la compra del dumper de 26.000,00 € más I.V.A. y de la retroexcavadora, 13.000,00 € más I.V.A. lo que hace un total de 39.000,00 € más I.V.A.

El dumper incorpora en esta opción, parabrisas y limpiaparabrisas.

**Estudiados los diferentes presupuestos, se aprueba el ofertado por Maquinaria Hens, por importe de 23.300,00 € más I.V.A., debiendo incluir en el mismo presupuesto la incorporación de parabrisas y limpiaparabrisas.**

**3.2.- Por el Sr. Arenas Rueda, delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios Públicos, se planteó la necesidad de la adquisición de una escalera para el cementerio municipal, que sea más segura que la que se dispone actualmente. Solicitado presupuesto a la empresa "Torrero del Cerramiento S.L.", esta empresa oferta una escalera de 2,40 mts. de altura con ruedas en la parte delantera y barandilla compuesta de ocho peldaños por importe de 986,00 €, I.V.A. no incluido. Dicha oferta es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía se levantó la sesión, siendo las 14,30 horas, de lo que yo, como Secretaria Interventora Acctal., doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**2CB8 F701 9FC0 A295 DB0E**



2CB8F7019FC0A295DB0E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra SERRANO PEREZ AURORA el 12/5/2017

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 12/5/2017